

Comunicado de SOS Racismo Navarra ante la actuación de la policía municipal de Iruñea - Pamplona

El pasado domingo murió M^a Antonia Amador Jiménez, después de varios días de hospitalización tras los incidentes acontecidos en el barrio de la Rotxapea el 28 de julio. M^a Antonia y algunos de sus familiares habían denunciado haber sufrido agresiones por parte de agentes de la policía municipal en estos incidentes.

El objetivo de esta Rueda de prensa es doble: primeramente, queremos mostrar nuestra solidaridad con la familia, amigos y amigas de M^a Antonia.

Por otro lado, pretendemos trasladar a los responsables municipales y a la opinión pública nuestra más profunda preocupación ante esta situación.

Desde SOS Racismo Navarra no consideramos este caso como algo aislado. A pesar de ser el más grave en relación con la policía municipal de Pamplona, este caso no ha sido el único.

Hace ya años que esta organización, y otras relacionadas con la defensa de los derechos humanos, llevamos recogiendo denuncias que hacen referencia a agresiones por parte de miembros de la policía municipal. En enero del 2005 SOS Racismo Navarra presentó ante los grupos municipales del Ayuntamiento de Pamplona un informe sobre denuncias recogidas en las que se hacía referencia a agresiones llevadas a cabo por miembros de este cuerpo policial contra personas inmigrantes. En ese momento se instó al consistorio para que se investigasen los hechos recogidos por nuestra organización. La mayoría de los grupos políticos y sindicatos presentes en el Ayuntamiento mostró su preocupación por el informe presentado. Sin embargo desde la alcaldía no sólo no se investigó el tema, sino que además se amenazó a nuestra organización con interponerle una denuncia por "injurias" (cosa que hasta el momento no se ha llevado a cabo).

Muchas veces los casos que llegan a nuestra oficina no se denuncian por la vía judicial, debido sobre todo al miedo a posibles consecuencias negativas para las personas afectadas (como en el caso de las personas sin papeles). A pesar de ello diversas denuncias se han interpuesto ante los juzgados. Una de ellas es el caso del bar "El Corrientazo", en el cual ocho personas de origen colombiano resultaron gravemente heridas por una desmedida actuación de agentes de la Policía Municipal de Pamplona, como afirma la sentencia dictada por el juzgado penal nº 3 el día 19 de octubre del 2006. Esta sentencia recoge que los agentes "se extralimitaron abusando de su autoridad" y que "en el presente caso, los agentes no gozan de presunción alguna de veracidad".

Queremos destacar que la discriminación de la que son objeto ciertos colectivos, como en este caso el pueblo gitano, aumenta las posibilidades de sufrir abusos por parte de agentes policiales. A esto se le suma la especial dificultad que supone iniciar procesos de denuncia referentes a cuerpos policiales, por el miedo a posibles consecuencias negativas, así como la dificultad de obtener sentencias favorables debido, entre otras cuestiones, a la presunción de inocencia con la que cuentan los agentes policiales.

Para finalizar, reiteramos nuestra solidaridad con la familia, amigos y amigas de M^a Antonia en estos duros momentos. Por nuestra parte durante los próximos días nos pondremos en contacto con los grupos municipales para trasladarles nuestra preocupación e instarles a que el

Ayuntamiento investigue estos hechos y, en su caso, depure las responsabilidades necesarias.

PAMPLONA-IRUÑEA 10 DE AGOSTO DEL 2007